

Morelia Caquetá, marzo 9 de 2021

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL

Morelia

REF. PROCESO EJECUTIVO 2019-00040-00

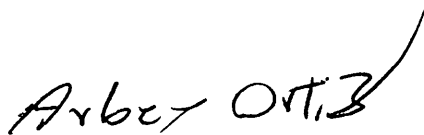
De manera atenta me dirijo a su despacho, teniendo en cuenta que en el proceso que adelanto contra LEIDY KATHERINE RODRÍGUEZ<, desde el mes de diciembre no se hacen mas descuentos del salario y que de acuerdo con la liquidación del crédito y los valores que ya he cobrado no ha terminado de pagarme la deuda.

Por ello, solicito señor Juez, se oficie nuevamente a la Secretaría de Salud, entidad de la cual depende laboralmente mi demandada, para que continúen efectuando el descuento decretado por su despacho, teniendo en cuenta la siguiente liquidación final:

CAPITAL: \$3.000.000.00 Saldo viene liquidación anterior: **\$ 2.395.463,70**, menos abonos por valor de **\$1.386.611.00**, quedaría un saldo de **\$1.008.852,70**, más las costas del proceso por **\$140.000.00**, para un total que aún adeuda la demandada por la suma de **UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUNETA Y DOS PESOS CON 70 CVS. (\$1.148.852,70).**

Solicito en consecuencia, se ordene librar oficio nuevamente a la Tesorería de la Secretaría de Salud Departamental de Caquetá, para que se realice nuevamente la retención del porcentaje legal.

Del señor Juez,


ARVEY ORTIZ PARRA

C.C. No. 1.117.489.770